



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Hoja No. 1 de 7

No. de auditoría: 03/2017

**Ente:** Fideicomiso de Fomento Minero

**Sector:** Economía

**Clave:** 10102


**Área Auditada:** Dirección de Operación y Apoyo Técnico – Subgerencia Regional Mérida

**Clave de programa y descripción de auditoría:** 810 "Subgerencia Regional Mérida"

## ÍNDICE

	Hoja
I. Antecedentes de la auditoría	2
II. Objeto y periodo revisado	3
III. Resultado de los trabajos desarrollados	4
IV. Conclusión	6
V. Cédulas de observaciones	7

8

 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 2 de 7 No. de auditoría: 03/2017</p>
<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p><b>Sector:</b> Economía</p>	<p><b>Clave:</b> 10102</p>
<p><b>Área Auditada:</b> Dirección de Operación y Apoyo Técnico – Subgerencia Regional Mérida</p>		<p><b>Clave de programa y descripción de auditoría:</b> 810 "Subgerencia Regional Mérida"</p>

**I.- Antecedentes de la auditoría.**

Con objeto de verificar y promover en el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) el cumplimiento de los programas sustantivos y de la normatividad aplicable y de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2017, el Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI, emitió la orden de auditoría número 10/102/007/2017 de fecha 13 de enero de 2017, recibida el mismo día de su emisión por la Dirección de Operación y Apoyo Técnico, para llevar a cabo la auditoría específica No. 03/2017 "Subgerencia Regional Mérida".

Los auditores comisionados para el desarrollo de la auditoría fueron los C.C. Juan Manuel García Rocha, Alfonso Guevara López, Frinne Lizbeth Rodea González y Jimena Valeria Díaz Villanueva, siendo la primera persona el Auditor responsable de coordinar y supervisar la ejecución de la auditoría.


Con el oficio No. 10/102/056/2017 del 7 de marzo de 2017, el Titular del Órgano Interno de Control informó al Director de Operación y Apoyo Técnico sobre la sustitución del C. Juan Manuel García Rocha por el C. Gustavo Serrano López, en carácter de auditor responsable de coordinar y supervisar la ejecución de la auditoría. Por su parte, con el oficio No. 10/102/090/2017 del 21 de marzo de 2017, el Titular del Órgano Interno de Control informó al Director de Operación y Apoyo Técnico que sería sustituido por el C. Javier Carrión Oteo, Titular del Área de Auditoría Interna, en el carácter de auditor coordinador.

La revisión se efectuó durante el período comprendido del 13 de enero al 31 de marzo de 2017, en las instalaciones del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicadas en Puente de Tecamachalco No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México; así como en las oficinas que ocupa la Subgerencia Regional Mérida, ubicadas en Calle 33-A (Av. Colón) 501-C, Col. Centro, Mérida, Yucatán, México, C.P. 97000.

De acuerdo al Manual de Organización actualizado 12 de mayo de 2016, el objetivo de la Dirección de Operación y Apoyo Técnico es dirigir la promoción del financiamiento, capacitación y asistencia técnica mediante la instrumentación de políticas que promuevan el desarrollo del sector minero y su cadena de valor, con el fin de fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y de la minería social y procurar el aumento del financiamiento; así como supervisar las acciones de cumplimiento de la normatividad post – crédito.

Respecto a las funciones de la Subgerencia Regional Mérida, éstas no se encuentran descritas en el Manual de Organización en cita, ni en otro documento normativo del FIFOMI.

J

 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero	Hoja No. 3 de 7 No. de auditoría: 03/2017
<b>Ente:</b> Fideicomiso de Fomento Minero	<b>Sector:</b> Economía	<b>Clave:</b> 10102
<b>Área Auditada:</b> Dirección de Operación y Apoyo Técnico – Subgerencia Regional Mérida		<b>Clave de programa y descripción de auditoría:</b> 810 "Subgerencia Regional Mérida"

## II.- Objeto y periodo revisado

### II.1 Objeto.

Verificar que la Subgerencia Regional haya ejecutado los procesos de promoción y originación de los créditos, la integración de expedientes y su trámite ante las instancias correspondientes, la realización del seguimiento de los créditos y sus garantías, así como las actividades de capacitación y asistencia técnica, en apego a las disposiciones legales, normas y lineamientos que regulan dichas operaciones.

### II.2 Periodo revisado.

Se revisaron las operaciones de crédito, capacitación y asistencia técnica, así como la gestión administrativa en la Subgerencia Regional Mérida por el periodo del 1o de enero al 31 de diciembre de 2016.

La revisión se efectuó mediante pruebas selectivas que se aplicaron de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, con base en los procedimientos de auditoría aplicables en cada caso y aplicando la técnica del muestreo dirigido de acuerdo con lo indicado en el programa anual de trabajo.

Los principales procedimientos de auditoría utilizados para la ejecución de la auditoría se enfocaron a lo siguiente:

- Verificar el cumplimiento de metas de financiamiento, capacitación y asistencia técnica asignadas a la Subgerencia Regional Mérida.
- Verificar que el origen y seguimiento de los créditos se haya efectuado conforme a la normativa.
- Comprobar que la capacitación y asistencia técnica se haya otorgado a la población objetivo del FIFOMI.
- Comprobar que se hayan administrado correctamente los recursos materiales, humanos y financieros asignados a la gerencia regional.

J



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Hoja No. 4 de 7

No. de auditoría: 03/2017

**Ente:** Fideicomiso de Fomento Minero

**Sector:** Economía

**Clave:** 10102

**Área Auditada:** Dirección de Operación y Apoyo Técnico – Subgerencia Regional Mérida

**Clave de programa y descripción de auditoría:** 810 "Subgerencia Regional Mérida"


### III.- Resultado de los Trabajos Desarrollados.

De acuerdo al análisis de la documentación proporcionada por las áreas responsables, se determinaron las siguientes observaciones:

#### - Incumplimiento de programas, metas, objetivos o proyectos

Mediante correo de fecha 7 de marzo de 2016, la Subgerencia Regional Mérida envió a la Dirección de Operación y Apoyo Técnico, las metas propuestas para el año 2016. Asimismo, con oficio GE/006/2017, se remitió a este Órgano Interno de Control el Programa Anual de Trabajo 2016 de la Subgerencia Regional Mérida, cuyas metas y resultados finales 2016 se integraron de la siguiente forma:

OBJETIVO DE FIFOMI	INDICADORES	META 2016	RESULT 2016
1. Aumentar el financiamiento a empresas mineras y su cadena de valor.	1. Cartera total (miles)	200,486	121,046
	2. Financiamiento al sector derivado de programas federales en materia de garantías (mdp)	0	0
2. Promover proyectos de proveeduría del sector minero	1. Cadenas productivas en operación (número)	1	1
	2. Número de proveedores del sector	7	3
3. Proporcionar capacitación y asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas mineras.	1. Cursos al sector y su cadena de valor (número)	2	1
	2. Empresas con asistencia técnica	10	0
4. Promover proyectos de gran impacto	1. Número de proyectos de gran impacto	0	0
5. Apoyar centros de acopio y comercialización de minerales	1. Crédito para comercialización de mineral (actividades del nivel 1) saldo de cartera en mdp	0	0
6. Promover financiamiento a proyectos de preservación ambiental	1. Crédito propio o de terceros a proyectos de preservación ambiental	0	0

 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 5 de 7 No. de auditoría: 03/2017</p>
<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p><b>Sector:</b> Economía</p>	<p><b>Clave:</b> 10102</p>
<p><b>Área Auditada:</b> Dirección de Operación y Apoyo Técnico – Subgerencia Regional Mérida</p>		<p><b>Clave de programa y descripción de auditoría:</b> 810 "Subgerencia Regional Mérida"</p>

Conforme a la evidencia documental analizada, se aprecia que la Subgerencia Regional Mérida incumplió con las metas comprometidas para el año 2016, respecto a los objetivos del FIFOMI marcados con los numerales 1. "Aumentar el financiamiento a empresas mineras y su cadena de valor", "2. Promover proyectos de proveeduría del sector minero" y 3 "Proporcionar capacitación y asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas mineras". De igual forma, la Subgerencia Regional Mérida fue omisa al programar actividades a fin de dar cumplimiento a lo señalado en los objetivos 4, 5 y 6 del FIFOMI.

**- Personal que no realiza las actividades encomendadas**


Del análisis a la plantilla de personal de la Subgerencia Regional Mérida y conforme al Portal de Obligaciones de Transparencia, el C. Jorge Alberto García Martínez se encuentra adscrito a dicha subgerencia como Analista Especializado. Al respecto, se informó que el servidor público en cuestión se encuentra comisionado a la Gerencia de Seguimiento y Evaluación, sin que se exhibiera la evidencia documental para acreditar tal comisión.

**- Inadecuado control de las actividades que realiza la Subgerencia Regional Mérida**

Del análisis del Manual de Organización del FIFOMI, no se aprecia una relación jerárquica entre la Subgerencia Regional Mérida con alguna otra área que integre la Dirección de Operación y Apoyo Técnico, situación que obedece a que en dicho manual se integran niveles de gerente y superiores.

Al respecto, se observó la falta de certeza jurídica sobre la naturaleza de la Regional Mérida, es decir, si se trata de una gerencia, de una subgerencia o de una oficina; además, no se cuenta con el soporte documental que acredite la adscripción de la Subgerencia Regional Mérida. En consecuencia, se observa una indefinición de las funciones y atribuciones de dicha subgerencia, así como de líneas de mando y comunicación que la relacionen con las unidades administrativas que integran la estructura del FIFOMI.



 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 6 de 7 No. de auditoría: 03/2017</p>
<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p><b>Sector:</b> Economía</p>	<p><b>Clave:</b> 10102</p>
<p><b>Área Auditada:</b> Dirección de Operación y Apoyo Técnico – Subgerencia Regional Mérida</p>		<p><b>Clave de programa y descripción de auditoría:</b> 810 "Subgerencia Regional Mérida"</p>

#### IV.- Conclusión

En relación con los servicios de asistencia técnica y capacitación, el otorgamiento y seguimiento de los créditos, así como el control administrativo de los recursos humanos, materiales y financieros de la Subgerencia Regional Mérida, durante el periodo del 1o de enero al 31 de diciembre de 2016, fueron ejecutados en general con apego a las disposiciones normativas; sin embargo, se detectaron incumplimientos y deficiencias en su gestión, conforme a lo siguiente:

Se detectó el incumplimiento de programas, metas, objetivos o proyectos, por lo que se recomendó que se definan las estrategias que adoptarán para el cumplimiento de las metas asignadas a la Subgerencia Regional Mérida para el ejercicio 2017, se presente evidencia de la ejecución de dichas estrategias y se efectúen las evaluaciones pertinentes, con el fin de que se programen actividades que apoyen el cumplimiento de los objetivos 4, 5 y 6 del FIFOMI.

Para el caso del personal que no realiza las actividades encomendadas, se recomendó se efectúen las gestiones pertinentes para que se reubique al C. Jorge Alberto García Martínez, o en su caso, al servidor público que previo análisis se estime pertinente.

Por su parte, en la observación relacionada con el inadecuado control de las actividades que realiza la Subgerencia Regional Mérida, se recomendó se efectúen las acciones pertinentes para dotarla de certeza respecto a sus funciones y atribuciones y se exhiba la evidencia documental que permita determinar la adscripción de la Subgerencia Regional Mérida y su zona de influencia.

La instrumentación de las acciones y recomendaciones propuestas permitirán solventar la problemática detectada y favorecerán la eficiencia y eficacia con que operan, contribuyendo a mejorar las funciones encomendadas y cumplir con la normatividad vigente.

J



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Hoja No. 7 de 7

No. de auditoría: 03/2017

**Ente:** Fideicomiso de Fomento Minero

**Sector:** Economía

**Clave:** 10102

**Área Auditada:** Dirección de Operación y Apoyo Técnico – Subgerencia Regional Mérida

**Clave de programa y descripción de auditoría:** 810 "Subgerencia Regional Mérida"

V.- Cédulas de Observaciones